

San Juan de Pasto, 23 de Abril de 2020

Doctor:
DIEGO BENAVIDES JURADO
Director de Interventoría
HMV Consultoría S.A.S.

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a comunicación con radicado R-02-20200331-00848 del 31 de marzo de 2020 – Solicitud información Derecho de Petición**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, (de ahora en adelante “la Concesionaria”).

En atención al requerimiento del envío de copia de la respuesta al derecho de petición incoado por el Señor RENATO RAUL RICAURTE, en el cual expone unos hechos relacionados con la ocurrencia de un accidente de tránsito acaecido el día 15 de mayo de 2016, y solicita información acerca del estado de la vía, la señalización existente y el flujo vehicular, en el tramo que de Ipiales conduce a Pasto, exactamente en el kilómetro 76 más 150; me permito informar que ya fue emitida contestación al peticionario, la cual adjunto a la presente.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexos: 1. Oficio respuesta al peticionario y respectivos anexos
Proyectó: E. Cajigas
Revisó: M. Arciniegas

